

**LISTA DE ACUERDOS**

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE FECHA VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL ONCE, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS Y, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

| NÚMERO CONSECUTIVO | NÚMERO DE EXPEDIENTE   | SUJETO OBLIGADO                               | FECHA DE ACUERDO / AUDIENCIA | ACUERDO (Extracto)  |
|--------------------|--|---|------------------------------|---|
| 1                  | IVAI-REV/477/2011/JLBB Y SU ACUMULADO IVAI-REV/542/2011/JLBB | HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ZENTLA, VERACRUZ.   | 16 DE JUNIO DE 2011          | "...este Consejo General decreta la ACUMULACIÓN de oficio del expediente IVAI-REV/542/2011/JLBB al IVAI-REV/477/2011/JLBB para que mediante una sola resolución pueda en su oportunidad determinarse lo que en derecho corresponda, debiendo certificarse lo anterior en el expediente acumulado..."  |
| 2                  | IVAI-REV/477/2011/JLBB Y SU ACUMULADO IVAI-REV/542/2011/JLBB | HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ZENTLA, VERACRUZ.   | 20 DE JUNIO DE 2011          | "...se amplía el plazo para resolver por un periodo igual al previsto por la Ley de la materia, esto es, de diez días hábiles más, en consecuencia se extiende el plazo para presentar el proyecto de resolución por parte del Consejero Ponente..."  |
| 3                  | IVAI-REV/662/2011/JLBB Y SU ACUMULADO IVAI-REV/671/2011/JLBB | HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TOTUTLA, VERACRUZ.  | 16 DE JUNIO DE 2011          | "...este Consejo General decreta la ACUMULACIÓN de oficio del expediente IVAI-REV/671/2011/JLBB al IVAI-REV/662/2011/JLBB para que mediante una sola resolución pueda en su oportunidad determinarse lo que en derecho corresponda, debiendo certificarse lo anterior en el expediente acumulado..."  |
| 4                  | IVAI-REV/662/2011/JLBB Y SU ACUMULADO IVAI-REV/671/2011/JLBB | HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TOTUTLA, VERACRUZ.  | 20 DE JUNIO DE 2011          | "...se amplía el plazo para resolver por un periodo igual al previsto por la Ley de la materia, esto es, de diez días hábiles más, en consecuencia se extiende el plazo para presentar el proyecto de resolución por parte del Consejero Ponente..."  |
| 5                  | IVAI-REV/231/2011/JLBB                                       | HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEOCELO, VERACRUZ   | 23 DE JUNIO DE 2011          | "...por única ocasión se requiere al Sujeto Obligado HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEOCELO, VERACRUZ, para que en un plazo no mayor a tres días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe a este Instituto el cumplimiento que haya efectuado a la multicitada resolución en los autos del recurso de revisión IVAI-REV/231/2011/JLBB, debiendo para el caso remitir copia certificada de las actuaciones que soporten dicho cumplimiento, apercibido que en caso de no actuar en la forma y plazo señalados, se dará inicio a la aplicación de las medidas de apremio que prevé la Ley de Transparencia vigente en el Estado..." |
| 6                  | IVAI-REV/461/2011/JLBB                                       | HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OTATITLÁN, VERACRUZ | 16 DE JUNIO DE 2011          | Visto el estado procesal que guardan los expedientes IVAI-REV/461/2011/JLBB E IVAI-REV/524/2011/JLBB E IVAI-REV/637/2011/JLBB, en los que se actúa, y toda vez de que en los Recursos de Revisión de mérito existe identidad por cuanto a las partes y agravios, este Consejo General decreta la ACUMULACIÓN de oficio de los expedientes IVAI-REV/524/2011/JLBB E IVAI-REV/637/2011/JLBB al IVAI-REV/461/2011/JLBB para que mediante una sola resolución pueda en su oportunidad determinarse lo que en derecho corresponda, debiendo certificarse lo anterior en el expediente acumulado.   |

**LISTA DE ACUERDOS**

|    |                        |  |                        |   |
|----|------------------------|--|------------------------|---|
| 7  | IVAI-REV/461/2011/JLBB | HONORABLE<br>AYUNTAMIENTO DE<br>OTATITLÁN<br>VERACRUZ    | 20 DE JUNIO<br>DE 2011 | Visto el estado procesal del expediente indicado al rubro superior derecho, advirtiéndose de actuaciones que el plazo para que se presente ante el Consejo General el proyecto de resolución, se vence el día de hoy y tomando en consideración que se encuentra pendiente de notificar el acuerdo del Consejo General que decreta la acumulación de dichos expedientes, lo que resulta necesario para estudiar los expedientes con sus últimas actuaciones y poder elaborar un solo proyecto de resolución; por lo que al existir causa justificada para ello, el Consejo General ACUERDA: se amplía el plazo para resolver por un periodo igual al previsto por la Ley de la materia, esto es, de diez días hábiles más, en consecuencia se extiende el plazo para presentar el proyecto de resolución por parte del Consejero Ponente. |
| 8  | IVAI-REV/563/2011/JLBB | HONORABLE<br>AYUNTAMIENTO DE<br>SOTEAPAN,<br>VERACRUZ    | 16 DE JUNIO<br>DE 2011 | Visto el estado procesal que guardan los expedientes IVAI-REV/563/2011/JLBB E IVAI-REV/612/2011/JLBB, en los que se actúa, y toda vez de que en los Recursos de Revisión de mérito existe identidad por cuanto a las partes y agravios, este Consejo General decreta la ACUMULACIÓN de oficio del expediente IVAI-REV/612/2011/JLBB al IVAI-REV/563/2011/JLBB para que mediante una sola resolución pueda en su oportunidad determinarse lo que en derecho corresponda, debiendo certificarse lo anterior en el expediente acumulado.   |
| 9  | IVAI-REV/563/2011/JLBB | HONORABLE<br>AYUNTAMIENTO DE<br>SOTEAPAN,<br>VERACRUZ    | 20 DE JUNIO<br>DE 2011 | Visto el estado procesal del expediente indicado al rubro superior derecho, advirtiéndose de actuaciones que el plazo para que se presente ante el Consejo General el proyecto de resolución, se vence el día de hoy y tomando en consideración que se encuentra pendiente de notificar el acuerdo del Consejo General que decreta la acumulación de dichos expedientes, lo que resulta necesario para estudiar los expedientes con sus últimas actuaciones y poder elaborar un solo proyecto de resolución; por lo que al existir causa justificada para ello, el Consejo General ACUERDA: se amplía el plazo para resolver por un periodo igual al previsto por la Ley de la materia, esto es, de diez días hábiles más, en consecuencia se extiende el plazo para presentar el proyecto de resolución por parte del Consejero Ponente. |
| 10 | IVAI-REV/70/2011/JLBB  | HONORABLE<br>AYUNTAMIENTO DE<br>BANDERRILLA,<br>VERACRUZ | 23 DE JUNIO<br>DE 2011 | Visto: I.- Impresión del Sistema INFOMEX- Veracruz que se denomina "EL IVAI recibe informa de cumplimiento" recibido el día cuatro de abril del dos mil once en la Secretaría General de este Instituto... agréguese la expediente sin mayor proveído el oficio de cuenta, y dígaselo al sujeto obligado que deberá estar a lo ordenado en la resolución de fecha veintidós de marzo del año dos mil once.  |
| 11 | IVAI-REV/421/2011/JLBB | SECRETARIA DE<br>MEDIO AMBIENTE                          | 13 DE JUNIO<br>DE 2011 | "...en razón de tener que realizar precisiones por promoción del revisionista al comparecer en relación a información que guarda vinculación con lo solicitado y que además incide en el sentido final de la resolución... devuélvase el proyecto de resolución presentado al Consejero Ponente..."   |

LIC. ÓSCAR ALBERTO DÁVILA ROSSETTE  
ACTUARIO NOTIFICADOR DEL INSTITUTO VERACRUZANO  
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.